



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.597 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 317 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 10782 de fecha 28 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Permiso a TRANSPORTES ALTOS JALISCO LTDA., RUT N° 76.128.572-6, para ejercer el comercio de: Distribución a Domicilio de Alimentos Congelados Frios y Abarrotes a personas Naturales en la Comuna de Zapallar, para los días 28, 29 y 30 de Diciembre de 2015, en camiones placa patente N° GVPD-12, GVPD-10, GVPD-19.**
- 2° PAGUESE 0,3 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde